

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES VICTORIA DE DURANGO, DGO. 24 DE JUNIO DE 2016

LIC. DAMIÁN CARMONA GRACIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito informar a usted, que derivado del oficio de comisión TE-PRES.OF 439/2016, el día 24 de junio del presente año, practiqué una diligencia de notificación a la Junta Distrital Ejecutiva 02 Distrito Electoral Federal del Estado de Durango del Instituto Nacional Electoral, por conducto de su Vocal Ejecutivo, la cual fue ordenada en el acuerdo de misma fecha, dictado por el Magistrado Raúl Montoya Zamora, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango, dentro del Juicio Electoral, identificado con la clave TE-JE-104/2016.

## **INFORME**

En cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO** de fecha veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, dictado por el Magistrado Raúl Montoya Zamora, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango, y con fundamento en los artículos 28 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango, el suscrito Actuario por Ministerio de Ley, **ASIENTÉ RAZÓN** de que siendo las quince horas con cincuenta minutos del día de la fecha, me constituí en el domicilio ubicado en la avenida Allende, número 610 norte, zona centro, de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, y se **NOTIFICÓ** el indicado **ACUERDO**, mediante oficio número TE-SGA-ACT-321/2016, a la Junta Distrital Ejecutiva 02 Distrito Electoral Federal del Estado de Durango del Instituto Nacional Electoral, por conducto de su Vocal Ejecutivo, recabándose sello y firma de recibido. Lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE.

M.J.O. MICHEL ACOSTA GALLEGOS.

ACTUARIO NOTIFICADOR POR MINISTERIO DE LEY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO.



TE-PRES.OF. 439/2016 ASUNTO: Comisión

M.J.O. MICHEL ACOSTA GALLEGOS ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

En uso de las facultades que me confiere el artículo 134, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en relación con el diverso numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Durango, se le comisiona para que el día 24 de junio de 2016, practique diligencias de notificación en el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., ordenadas en el juicio electoral número TE-JE-104/2016; al efecto, habrá de transportarse al Municipio indicado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., 24 de junio de 2016

DR. RAUL MONTOYA ZAMORA MAGISTRADO PRESIDENTE

c.c.p. Secretaría Administrativa. Para los efectos administrativos conducentes. c.c.p. Lic. Damián Carmona Gracia, Secretario General de Acuerdo. Para su conocimiento. c.c.p. Archivo.